Barranquilla, 3 de marzo de 2026

Doctora
LESLY CUETO OVIEDO
Supervisora de contrato
Secretaria de Educación Departamental
Departamento del Atlántico

ASUNTO: Informe de gestión de actividades correspondientes al periodo del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión correspondientes al periodo del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo al contrato No. 202601930.

Objeto: prestación de servicios profesionales para la atención educativa de la población con
Discapacidad y con talentos excepcionales y acompañamiento en la transformación
Institucional hacia un enfoque inclusivo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico

Ejecución Contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Durante el periodo reportado, las actividades desarrolladas en el marco del rol de docente de apoyo estuvieron orientadas al fortalecimiento de los procesos de educación inclusiva en la institución. Se inició la revisión y ajuste de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) de cada estudiante, garantizando su pertinencia y actualización. De manera paralela, se brindó asesoría a los docentes de aula en la formulación de ajustes razonables. Asimismo, se adelantaron acciones de articulación entre el PIAR y los documentos institucionales (PEI, PMI y SIE), con el fin de asegurar la coherencia entre la atención individualizada y el horizonte institucional.

2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	En el transcurso del mes de febrero, se llevó a cabo el acompañamiento en el proceso de valoración pedagógica inicial de cinco estudiantes con discapacidad o en condición de presunción de la misma, como parte de las acciones de caracterización y reconocimiento de las particularidades de cada uno. Durante este proceso, se orientó a los docentes en el manejo y aplicación de instrumentos pedagógicos pertinentes, promoviendo una mirada centrada en el reconocimiento de la diversidad, las potencialidades y los estilos de aprendizaje de los estudiantes, más allá de sus limitaciones o diagnósticos. Este acompañamiento buscó fortalecer las capacidades del equipo docente para identificar barreras para el aprendizaje y la participación presentes en los contextos educativos. Como resultado de este proceso de valoración, se elaboraron y socializaron recomendaciones pedagógicas iniciales para cada uno de los casos.
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Durante el presente período esta actividad no fue asignada; sin embargo, se encuentra proyectada para ser desarrollada en un período posterior, de acuerdo con la planificación institucional.
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Durante el período se realizó la identificación de algunas barreras para el aprendizaje y la participación, encontrando principalmente barreras de tipo actitudinal y curricular que limitaban el acceso equitativo de algunos estudiantes al proceso educativo. A partir de este diagnóstico, se propusieron ajustes razonables y apoyos pedagógicos específicos, orientando a docentes y directivos en su implementación dentro del aula regular, con el propósito de promover la igualdad de oportunidades y garantizar condiciones más accesibles e incluyentes para toda la población escolar.
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Durante el período, se brindó acompañamiento directo y personalizado a tres docentes de la institución, con el propósito de fortalecer su práctica pedagógica desde los principios de inclusión y equidad educativa. Este proceso estuvo orientado a promover la reflexión sobre las dinámicas del aula y a impulsar la incorporación de estrategias pedagógicas flexibles que permitan responder de manera pertinente a la diversidad

	de características, ritmos y estilos de aprendizaje presentes en cada grupo. Se ofrecieron orientaciones concretas sobre estrategias y recursos que no solo favorecen la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas diversas, sino que enriquecen la experiencia formativa de toda la población escolar, aportando al desarrollo de aulas más dinámicas, participativas y accesibles para todos.
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Durante el presente período esta actividad no fue asignada; sin embargo, se encuentra proyectada para ser desarrollada en un período posterior, de acuerdo con la planificación institucional.
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	Durante el período se brindó orientación a cuatro familias mediante encuentros individuales, con el propósito de fortalecer su rol en el acompañamiento de los procesos educativos de los estudiantes. Estas interacciones permitieron orientar a los cuidadores frente a las necesidades identificadas y promover una mayor vinculación con la dinámica escolar. Adicionalmente, se realizó la canalización de un caso hacia redes de apoyo externas, específicamente a la Secretaría de Salud del municipio, describiendo detalladamente las necesidades del estudiante con el fin de garantizar una atención integral y articulada entre los sectores educativo y de salud.
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Durante el presente período esta actividad no fue asignada; sin embargo, se encuentra proyectada para ser desarrollada en un período posterior, de acuerdo con la planificación institucional.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	Durante el presente período esta actividad no fue asignada; sin embargo, se encuentra proyectada para ser desarrollada en un período posterior, de acuerdo con la planificación institucional.

10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Durante el período se realizó la verificación de datos en el SIMAT, así como la actualización de diagnósticos de algunos estudiantes. De igual manera, se realizó la sistematización de evidencias del trabajo desarrollado, la organización de archivos físicos correspondientes a las carpetas individuales de cada estudiante, y la elaboración y entrega oportuna del informe mensual de actividades.
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato.	Las actividades desarrolladas durante el período fueron asumidas con recursos propios, cubriendo los gastos que implica la ejecución del contrato, lo cual no fue impedimento para garantizar el cumplimiento oportuno, continuo y responsable de todas las funciones asignadas
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Durante el período se asistió a cinco reuniones de inducción y dos reuniones de asistencia técnica, actividades derivadas tanto de la naturaleza del contrato como de requerimientos institucionales. La participación en estos espacios contribuyó al cumplimiento integral del objeto contractual y al fortalecimiento de los procesos de educación inclusiva, permitiendo actualizar conocimientos, alinear criterios de acción y articular estrategias con los diferentes actores involucrados en el proceso.



KAREN MARGARITA JIMÉNEZ ANGULO
C.C. 1.002.070.715